



C & G

Trescientos setenta y uno (371) 9

Calixto García Estudio Jurídico



UNIDAD JUDICIAL PENAL DE PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ

DIANA CRISTINA FIGUEROA TÓMALA y LIDIA MAXIMINA TOMALA
DE LA CRUZ continuando con la ACCIÓN DE PROTECCIÓN Nro.
13283-2021-02353. Exponemos y solicitamos:

Notificado con su auto de fecha **21** de **julio** de **2022**. Señor juez constitucional, con el respeto que se merece su investidura me dirijo hacia usted y debo manifestar que de los recaudos procesales no se desprende que se haya ejecutado de **forma íntegra** la correspondiente **SENTENCIA**. En consecuencia y en el pleno ejercicio de mis derechos constitucionales interpongo **ACCIÓN DE INCUMPLIMIENTO** ante la Corte Constitucional, para lo cual, sírvase atender la presente petición de conformidad a lo establecido en el artículo 163 y 164 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

El defensor:



Firmado por

CALIXTO LEANDRO GARCIA VERA

EC

Ponce de León y Francisco Javier Lizarazu Oe8-60

✉ E-mail: lito1986198700@gmail.com

☎ Teléf.: 0995197145 - 025114384

Quito - Ecuador

Página 31 de 31

Trescientos treinta y dos (372)



182513256-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA
E-SATJE 2020**

UNIDAD JUDICIAL PENAL DE PORTOVIEJO

El día de hoy, miércoles 3 de agosto de 2022 a las 15:26, en la provincia de MANABI, cantón PORTOVIEJO, se ingresa el ESCRITO, presentado por: FIGUEROA TOMALA DIANA CRISTINA

juicio N°: 13283-2021-02353

Instancia: PRIMERA INSTANCIA

Juez(a): ABG MOLINA BARREZUETA BANNY RUBEN que reemplaza a Abogado ALMACHE BARREIRO JUAN CARLOS (Juez Ponente)

Secretario(a): GUERRERO BURGOS ELSY DIANA

Al que se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Escrito (ORIGINAL)

Total de fojas: N°. 1

Presentado en línea por: CALIXTO LEANDRO GARCÍA VERA con número de cédula: 1311458317 y número de matrícula: 17-2017-152